

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), cinco (5) de abril de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, Arauca, doce (12) de abril del dos mil dieciocho (2018)

Radicado	: 81-001-33-33-002-2012-00235-00
Demandante	: Luis Alberto Benítez Guaje y otros
Demandado	: Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y otros
Medio de Control	: Reparación Directa
Providencia	: Auto reconoce personería

A folios 476 del expediente obra sustitución de poder conferido por la abogada Diana María Castañeda Forero al abogado Javier Ignacio González Medina, con el fin de que continúe con la representación judicial del señor Luis Alberto Benítez Guaje y otros, dentro del proceso de la referencia.

A su vez se aceptará la renuncia presentada por la abogada Ángela Victoria Campos Forero como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, de conformidad al memorial visible a folio 478 del expediente.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante al abogado Javier Ignacio González Medina, portador de la T.P N°. 218.999 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a poder de sustitución visible a folio 476 del expediente.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por la abogada Ángela Victoria Campos Forero como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, de conformidad al memorial visible a folio 478 del expediente.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 039, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, trece (13) de abril del 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria